



Municipalidad
de
San Isidro

"Año de la Consolidación Económica y Social del Perú"

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 171

San Isidro, 01 JUL. 2010

EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN ISIDRO,

VISTO:

El Memorando N° 0237-2010-1100-GAT/MSI de fecha 23 de junio de 2010, mediante el cual la Gerente de Administración Tributaria, comunica que el Arq. Jaime Eulogio Huerta Peralta, Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 09 de julio de 2010.

Que, por razones del servicio es necesario dictar el acto administrativo que encargue las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria;

Que, de conformidad con el artículo 82° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 276; y,

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR, a partir del 02 hasta el 09 de julio de 2010, las funciones de Subgerente de Registro y Fiscalización Tributaria a doña **GLORIA DEL ROCIO PAREDES DEL CAMPO**, en adición a sus funciones como Gerente de Administración Tributaria, en tanto dure la ausencia del titular.

ARTÍCULO 2°.- La Gerencia de Recursos Humanos se encargará del cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



E. ANTONIO MEIER CRESCI
ALCALDE

